



Gerencia
Atención
Integrada



Resolución de 11 de enero de 2019, de la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real por la que se acuerda la publicación de los listados provisionales de baremación y listados de excluidos, de los participantes en el concurso de Movilidad Interna voluntaria convocado por Resolución de fecha 21 de noviembre de 2018 para las categorías:

ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES DE ENFERMERÍA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, CELADORES, ENFERMEROS/AS, FISIOTERAPEUTAS, TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO, TÉCNICO SUPERIOR DE RADIODIAGNÓSTICO, TÉCNICO SUPERIOR DE RADIOTERAPIA Y TERAPEUTAS OCUPACIONALES

Por Resolución de 21 de noviembre de 2018 (publicada 21 de noviembre), se convocó procedimiento de Movilidad interna voluntaria de personal estatutario en el ámbito de Atención Especializada de la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real, de acuerdo a la Resolución de 11-08-2016 de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral por la que se acepta el depósito y se dispone la publicación del Pacto sobre Movilidad Interna Voluntaria en el Ámbito de Atención Especializada del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (D.O.C.M de 21-09-2016)

Reunida la Comisión de Movilidad de la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real, se aprueban los Listados provisionales de baremación por orden de puntuación y los correspondientes listados de excluidos de los participantes en el proceso de movilidad interna arriba citado.

Dichos listados son los que figuran en los correspondientes Anexos I de esta Resolución.

Los interesados dispondrán de un plazo de **10 días naturales, a contar desde el día 14 al 23 de enero de 2019, ambos inclusive**, para presentar reclamaciones o renunciaciones. Dichas reclamaciones o renunciaciones se entenderán rechazadas de no aparecer admitidas en los listados definitivos de baremación.

En. Ciudad Real, a 11 de enero de 2019

**El Director Gerente de la
Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real**

P.D. Resolución de 16/07/2018 de la Dirección Gerencia del Sescam sobre delegación de competencias (DOCM nº 143, de 23/07/2018)



Fdo.: Alberto Jara Sánchez

